

REGLAMENTO
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
30 DE ABRIL DE 2015
HORA: 10:00 a. m. – 01:00 p. m.
Auditorio Centro Educativo La Sagrada Familia
Palestina – Caldas

1. Antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

1.1. De la divulgación del orden de día y la publicación del informe de Rendición de Cuentas

La Asociación Aeropuerto del Café publicará a través de sus páginas web www.aeropuertodelcafe.com.co, www.aeropuertodelcafe.com, www.aeropuertodelcafe.gov.co y en las oficinas de la Asociación: Sede Principal carrera 22 18-09 Piso 2, Edificio Leonidas Londoño y Sede Palestina carrera 13 8-43; el contenido del informe de Rendición de Cuentas a presentar durante la Audiencia Pública, la forma de inscripción y radicación de propuestas de intervención y el reglamento para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

De esta manera, la ciudadanía conocerá y podrá formular sus preguntas o planteamientos con base en los contenidos incluidos por la entidad en dicho documentos.

1.2. Inscripción de propuestas de intervención

La inscripción de las propuestas de intervención deberá hacerse hasta el día 21 de abril de 2015 a las 5:45 p. m., en la Asociación Aeropuerto del Café, oficina principal carrera 22 18-09 Piso 2, bloque B, Edificio Leonidas Londoño y Sede Palestina calle 13 8-43.

Para soportar las propuestas de intervención se podrán aportar los documentos que se consideren necesarios. Solo se contestarán las propuestas de intervención relacionadas con los contenidos sobre el Informe de Rendición de Cuentas.

1.3. Inscripción de preguntas o planteamientos

Las preguntas o planteamientos respecto a la Audiencia Pública, deberán presentarse por escrito 20 minutos antes de terminar la presentación del Informe de Rendición de Cuentas, en el formato que la Asociación Aeropuerto del Café designe para tal fin y que será entregado al principio de la Audiencia Pública.

Un vuelo hacia el progreso

2. Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

2.1. Al momento de ingresar al auditorio en el que se realizará la Audiencia Pública

La Audiencia Pública se llevará a cabo el 30 de abril de 2015 a las 10:00 a. m., en el Auditorio del Centro Educativo La Sagrada Familia, Palestina – Caldas.

No se permitirá el ingreso de personas en estado de embriaguez o bajo la influencia de sustancias tóxicas.

Los participantes no podrán fomentar desórdenes, antes, ni durante el desarrollo de la audiencia.

Solicitamos comedidamente:

- a. Poner sus celulares en modo silencioso.
- b. No fumar.
- c. No comer en el auditorio.
- d. Por su seguridad delimite previamente las zonas de evacuación.

2.2. Desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas estará dividida en tres bloques:

1. Intervención de la Entidad.

Espacio en el que la Entidad a través de la mesa directiva presentará su informe en cabeza del Gerente quién la preside y los demás funcionarios que se designen para tal fin. El tiempo para ésta intervención será de 50 minutos.

2. Intervención de los asistentes.

En este espacio serán presentadas las propuestas de intervención inscritas con anterioridad y la respectiva respuesta por parte de la Entidad. El tiempo para esta intervención será de 50 minutos, 10 minutos para cada propuesta.

De acuerdo a las preguntas o planteamientos inscritos durante la primera parte de la Audiencia Pública, las cuales serán agrupadas por ejes temáticos por el equipo relator, el Gerente y su mesa directiva responderán las preguntas. El tiempo para esta intervención será de 60 minutos.

Un vuelo hacia el progreso

3. Cierre y evaluación de la Audiencia Pública.

En este bloque se presentarán las conclusiones de la audiencia, las cuales serán aportadas por el moderador, además de las que puedan presentar observadores externos u otras entidades. El tiempo de esta intervención será de 20 minutos.

2.3. Registros de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

El documento del Informe de Rendición de Cuentas estará disponible a partir del 30 de marzo de 2015, en la página web www.aeropuertodelcafe.com.co y en la Asociación Aeropuerto del Café, oficina principal carrera 22 18-09 Piso 2, Bloque B, Edificio Leonidas Londoño y Sede Palestina calle 13 8-43.

Además la ciudadanía podrá consultar los resultados de la Rendición de Cuentas en la página de la Entidad, dentro de los 30 días siguientes a la realización de la Audiencia pública.

3. Funciones del moderador

Para efectos de la realización de la Audiencia, se nombrará un moderador, quién deberá cumplir con las siguientes funciones:

- Informar sobre el objetivo de la jornada.
- Leer los elementos fundamentales del reglamento para el desarrollo de la Audiencia.
- Verificar el control del tiempo en las intervenciones y ser estricto con el mismo.
- Evitar que la Audiencia se convierta en un debate y velar porque no exista replica.
- Cuidar que las preguntas tengan que ver con el objeto misional y el alcance del Informe de Rendición de cuentas.

Un vuelo hacia el progreso